

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIACION N° 363

Popayán, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO PRENDARIO
Demandante: BANCO COOMEVA
Demandada: JAVIER GERARDO RUIZ RIVERA
Radicado: 2019-00181

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso se encuentra providencia de fecha 4 de febrero de 2020, en la que se informó el número del despacho comisorio N° 038 de fecha 27 de agosto de 2019, sin que a la fecha haya sido retirado.

Para su entrega, puede acercarse los días jueves o viernes en horas de la tarde, para ser atendido por la persona encargada.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c39261e3ea10f6748b98b814979ae2351044f2162f20ea3144810d8b511bee5b

Documento generado en 20/05/2021 01:12:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>